



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023

=====

En Santiago y Zaráiche, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y seis minutos, se inicia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. Francisco Javier Sánchez Blanco en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

D. Juan José Almela Martínez  
D. David Aragón Gómez  
D. Cristóbal José Carreño López

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. José María Ayuso Fernández  
D<sup>a</sup> María Manzanera Teruel (ausente)  
D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Rabal Valero

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente abre la sesión de pleno.

A continuación, se procede a tratar los asuntos que se incluyen en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 22/11/2022**

Queda **aprobada por unanimidad**.



**2.- INFORME DE GASTOS EN EL PERÍODO DESDE AL 10/11/2022 AL 31/12/2022, GASTO PLURIANUAL Y ACUMULADO DE GASTOS A 31/12/2022 Y SOLO CAPÍTULO 2 GASTO CORRIENTE A 12/01/2023**

No hay observaciones al respecto.

**3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE**

**Moción para aprobación, si procede, del presupuesto relativo a la colocación de barandilla en Plaza Santiago Apóstol.**

Se pasa a la aprobación del presupuesto más económico a raíz de la valoración que se aprobó en Pleno de ocho mil trescientos ochenta y siete euros con trece céntimos (8.387,13 €).

Han ofertado tres empresas: Mariano Carmelo López Illán, por importe de 7.996,89 €, Construcciones La Vega Obras Públicas, por importe de 8.022,30 € y Reforaroca, S.L., por importe de 8.107 €.

**Se aprueba por unanimidad** el presupuesto de Mariano Carmelo López Illán, por importe de 7.996,89 € por ser el presupuesto más económico.

**4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**4.1. Moción para aprobación, si procede, para exigir aplicación de criterios transparentes y no discriminatorios en las admisiones a la escuela de verano de Santiago y Zaráiche.**

Se solicita por parte del grupo municipal PSOE aumentar las plazas de la Escuela de Verano, por ser muy demandadas y por no poder hacer frente los padres a incluirlos en los Scouts o porque trabajan en verano.

La intención de la moción es la de mejorar lo que ya hay, instando al Ayuntamiento de Murcia a publicar de un modo transparente los criterios seguidos para baremar la inscripción a las escuelas de verano del municipio, así como publicar los resultados de dicha baremación, aprobar un baremo que impida que los usuarios de años anteriores tengan prioridad en el baremación o buscar la forma de regular el acceso y facultar a la Junta Municipal a difundir todo lo referente a la escuela de verano. Quiere que se den, a igual que en otros sitios, los mismo parámetro de accesibilidad.

El Sr. Presidente presenta una moción alternativa por parte del grupo municipal Popular, en la que quieren hacer constar el apoyo al grupo de voluntarios en la escuela de verano, debido a su experiencia trabajando en ello durante 30 años y que no ve bien que ahora se le pongan trabas, recibiendo los mismos una placa conmemorativa por su 25 aniversario y su trabajo constante en la pedanía.



Sigue exponiendo que los voluntarios han ido acogiendo en las escuelas de verano cada vez a más menores, en riesgo de exclusión, ampliando plazas para que ninguno se quedara fuera, incluso han sido hasta dos los autobuses que el Ayuntamiento ha puesto para que ninguno quedara fuera.

Que al ser una escuela de voluntariado, promovida por la Concejalía de Derechos Sociales, la escuela se publicita por los canales habituales del propio Ayuntamiento, haciendo folletos y comunicando la forma de inscribirse junto a otras escuelas de verano. Que no ha pasado en los últimos dos años porque el equipo de Gobierno no ha dicho que se pudiese hacer la escuela de verano y por eso no se ha publicitado en ese período y que por todo lo expuesto, el grupo municipal popular solicita instar al Ayuntamiento de Murcia a que publicite como se ha estado haciendo hasta ahora la escuela de verano de Santiago y Zaraíche, facultando a la Junta Municipal a difundir las actividades programadas una vez que se disuelva la Junta y hasta la nueva formación, así como las fiestas populares y el ciclo de las noches de las palmeras.

El Sr. Presidente pregunta a los vecinos presentes si alguien quiere aportar algo y el Sr. Ayuso, antes de que intervenga alguno, intercede preguntando si es que ha cambiado la norma, porque es inusual dar la palabra a un visitante antes de que termine el Pleno.

El Sr. Presidente dice que siempre se ha dado la palabra con la consulta de todos los vocales.

El Sr. Ayuso sigue diciendo que es inusual que un visitante tome la palabra en el mismo momento que los miembros de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente dice que en otros Plenos se ha actuado de la misma manera, consultando a la Junta, cuando se ha creído oportuno por lo que se pudiese aportar a la moción que se debatía.

El Sr. Ayuso quiere que conste en Acta que se está planteando una situación que hace que el funcionamiento normal de un Pleno no se pueda realizar.

El Sr. Presidente dice que está contando con el consenso de todos. Si no hay consenso, el visitante no puede hablar. Comenta una situación anterior respecto al Palmeral en la que se le dió palabra a un visitante.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Ana Isabel que dice que no tiene inconveniente en que hable el público. También dice respecto a la escuela de verano que puede ser que se publicite pero que no llega la información a la pedanía y que el voluntariado, aunque sin ánimo de lucro, eran familiares de los menores. No se publicitó lo suficiente en la pedanía y los que llegaron a la escuela eran personas externas a la pedanía. No tiene inconveniente en que se haga público y todos tengan los mismos derechos de asistencia.

El Sr. Juan Bautista está de acuerdo en cuanto a la publicación de los criterios de participación y la aprobación de un baremo en base a estos. En cuanto a la difusión, cree que debe ser el Ayuntamiento quien la realice, no dejando la responsabilidad a la Junta Municipal en una actividad que no organiza la Junta. Si el Ayuntamiento es quien organiza la escuela de



verano, habrá que instar al Ayuntamiento a una adecuada difusión para que nadie pueda decir que no ha tenido conocimiento.

Desde el grupo PSOE, se dice que en ningún momento en la moción hacen alusión al excelente trabajo del voluntariado, sino que instan al Ayuntamiento a publicar de modo transparente a publicar los criterios de selección de todas las escuelas de verano del municipio, así como publicar los resultados de la baremación. También piden un baremo que impida que los usuarios de años anteriores tengan prioridad sobre los actuales, como criterio primordial. También están de acuerdo con el Sr. Juan Bautista, y lo añaden a la moción, en facultar a la Junta Municipal y al Ayuntamiento de Murcia, a difundir la escuela de verano y los plazos. También dicen que no están de acuerdo con la moción alternativa y piden el apoyo de Ciudadanos y Vox para sacar adelante la moción.

El Sr. Juan Bautista pregunta al Sr. Presidente que le repita que se pide en la moción alternativa.

El Sr. Presidente da paso a la votación de la moción alternativa, **quedando aprobada por mayoría** con los votos a favor del grupo municipal PP, siendo votos en contra del grupo municipal PSOE y abstenciones de los grupos municipales Vox y Ciudadanos.

#### **4.2. Moción para aprobación, si procede, para exigir un uso no partidista de las redes sociales desde el perfil oficial de la Junta Municipal de Santiago y Zaráiche.**

El Sr. Ayuso comenta que estas Navidades pasó algo en las redes sociales en las que se les hizo pensar que se estaba haciendo un uso del perfil oficial de la pedanía en Twitter de forma partidista.

El motivo de la moción es que en el perfil de la pedanía, siempre encuentran partidismo político, destacando la presencia de los políticos del Partido Popular en la pedanía. Da una relación de eventos donde están los Concejales del Partido Popular, no solo con fotos, sino destacando su presencia.

Dice que cuando vienen Concejales del Partido Socialista no hay mención a ellos, incluso cuando vino el Excmo. Sr. Alcalde.

Dice que lo último fue un video con las mejores imágenes de 2022 con una duración de unos dos minutos. Solo hay fotos del pedáneo y otros cargos del Partido Popular, no existiendo fotos del resto de partidos políticos en el video.

No está criticando al perfil del Partido Popular, sino que está hablando de que el perfil de la pedanía sea más abierto y no tan partidista.

Pide, en resumen, que se usen las redes sociales para difundir todo tipo de actividades sin que se haga de forma partidista.

Toma la palabra el Sr. Presidente.



Respecto al uso partidista, dice que aunque vengan Concejales, no se nombra al Partido, sí se nombran a los Concejales que vienen porque son miembros de la Corporación.

El Sr. Presidente expone que en las notas de prensa que se ponen en la página web, ahora de forma altruista y no como en la anterior legislatura que costaba a la Junta Municipal unos cinco mil euros aprobados en Pleno, se nombra a todos los cargos políticos que vienen.

Respecto al video comentado, dice que no salen otros partidos políticos porque son pocas la veces que se han presentado a las actividades que se han realizado durante estos tres años y medio. Sale el Sr. Presidente porque es el que organiza las actividades, pero excepto alguna que otra fiesta, cargos del partido que gobierna no han venido a anunciar algo bueno para la pedanía.

No considera que se esté haciendo uso partidista y no tiene sentido una moción para reivindicar algo que ahora se está haciendo bien, por lo que el voto del grupo popular va a ser en contra.

La Sra. Ana Isabel dice que aunque no use Twitter y haya asistido a pocas actividades, está de acuerdo en que salga en la página web cualquier cargo político que venga, independientemente del partido político, pero que al no ser usuaria de redes sociales, no puede comentar nada al respecto, por lo que abstiene.

El Sr. Juan Bautista dice que tampoco usa las redes sociales y menciona que en esta moción se tenían que haber detallado los hechos expuestos por el Sr. Ayuso, y al no ser así, no puede comprobar los datos, por lo que se va a abstener, además de por la forma en que está formulada la moción.

El Sr. Ayuso está de acuerdo en que se tenían que haber detallado los datos pero pregunta si es difícil votar que no a la moción. Sigue las redes sociales y ve probado que existe uso partidista.

**No se aprueba la moción** del grupo socialista por los votos en contra del Grupo Popular, siendo votos a favor del Grupo Socialista y abstenciones del Grupo de Ciudadanos y Vox.

## **5.- INFORME DEL PRESIDENTE**

El Sr. Presidente quiere hacer constar que de nuevo el Concejal de Cultura vuelve a dejar sin Técnico de Cultura al Centro Municipal porque se vuelven a llevar a Beatriz, que era la Coordinadora y no se sabe cuando van a tener otro Técnico.

Dice que para el próximo jueves 19 ha convocado una reunión para los vecinos que quieran aportar lo que consideren para la realización de las fiestas e invita a los presentes.



A petición de algunos padres del Colegio La Arboleda, ha hecho una solicitud para que la Policía corte el tráfico con valla en horario de entrada mientras no se semipeatonaliza la calle Guerreros.

Ha vuelto a organizar rutas senderistas para el siguiente sábado, con el aforo ya completo y lista de espera, por lo que la actividad está funcionando bastante bien.

Para el día 26 de marzo se va a realizar la siguiente edición del Duatlón Ciudad de Murcia.

Para el siguiente Pleno, se llevarán presupuestos de Fiestas para su aprobación.

No hay objeciones por los miembros de la Junta Municipal para que el último Pleno Ordinario de la legislatura sea el día 21 de marzo de 2023.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No existen por parte de ningún miembro de la Junta Municipal.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de seis folios.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Santiago y Zaraiche

El Secretario-Administrador

D. Francisco José Ludeña Buendía.

Francisco Javier Sánchez Blanco